



Caminos Hacia La Vida En La Comunidad – Hoja Informativa de la Legislatura

Iniciativa El Dinero Sigue A La Persona En Illinois

Historial

El Programa *Caminos Hacia la Vida en la Comunidad* (Pathways to Community Living Program) es una iniciativa para reequilibrar el cuidado a largo plazo autorizado por la Ley Reducción del Déficit de 2005 y administrado por los Centros Federales Para Servicios de Medicare y Medicaid. El programa no es una “concesión o “grant”, es un Proyecto de Iniciativa Federal conocido a nivel nacional como la *Iniciativa el Dinero Sigue a la Persona* (MFP). Este proyecto empezó en 2007 con fondos para 30 estados y fue ampliado recientemente hasta septiembre de 2016 por la Ley de Cuidados Accesibles (sección 2403) con fondos adicionales para 13 estados.

Illinois eligió cambiarle el nombre “*El Dinero Sigue a la Persona (MFP)*” a *Caminos Hacia la Vida en la Comunidad* el cual representa mejor el significado del programa. El programa es administrado por el Departamento Cuidado de Salud y Servicios Para Familias, en colaboración con el Departamento de Servicios Humanos, Departamento Para Personas De Edad Avanzada y la Autoridad del Desarrollo de Vivienda de Illinois. Cada agencia del estado contrata a proveedores en la comunidad que son responsables de la evaluación de individuos en instituciones o asilos para ayudarles en la transición a la comunidad.

¿Cuál es la Meta de “Caminos”?

El programa busca aumentar el uso de servicios en la comunidad y reequilibrar el sistema de cuidados a largo plazo del estado proporcionando servicios apropiados, centrados en la persona para individuos interesados en la transición de instituciones de asilo a hogares en la comunidad.

Objetivos de los Programas

Los fondos iniciales vinieron de los Centros Federales de Medicare y Servicios de Medicaid en 2007. Después de la extensión de ACA hasta 2016, se designaron \$450 millones adicionales nacionalmente para cada año fiscal desde 2012-2016. Sin embargo, los fondos dependen del número actual de individuos que han hecho la transición a la comunidad. Illinois recibe un año de aporte federal bajo la calificada Exención de Servicios en el Hogar y la Comunidad y los servicios del plan de salud mental para individuos que hicieron la transición por medio del programa. Entonces esta aportación federal tiene que ser reinvertida para fortalecer el sistema de cuidados a largo plazo en Illinois.

Componentes y Beneficios del Programa

- Los coordinadores de transición trabajan con cada individuo para determinar la elegibilidad y la habilidad para vivir en la comunidad y hacen seguimiento de hasta 365 días como un apoyo adicional en la comunidad.
- La asistencia es proporcionada para ubicar viviendas elegibles y accesibles para mudarse, incluyendo el costo de la transición.
- Se desarrolla un plan de cuidado individual con los consumidores o clientes para determinar los servicios y apoyos necesarios que satisfagan las necesidades de cada individuo.

Esto también ayuda a los clientes a vivir con seguridad en un entorno comunitario.

- **Población Enfocada** – Illinois ha escogido enfocarse en cuatro poblaciones de individuos – individuos mayores de 60 años con discapacidades físicas, individuos con enfermedades mentales serias o individuos con discapacidades intelectuales / del desarrollo.
- **Elegibilidad** – El individuo debe residir en una institución o asilo por lo menos por 90 días, ser elegible para Medicaid, tener la habilidad para que reciba apoyos en la comunidad con seguridad y mudarse a un ambiente de vivienda de calidad.



Para más información, incluyendo cómo hacer una remisión, por favor vaya a nuestro sitio por Internet en:

www.MFP.Illinois.Gov